



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Medicina – Región Veracruz



Universidad Veracruzana

JUSTIFICACIÓN

Dando continuidad a lo establecido, en el PLADEA 2017-2021 de esta entidad académica, se considera que la Facultad de Medicina es una Institución de Educación Superior para la formación de recursos humanos para la salud caracterizados por su calidad, competitividad y con la capacidad de responder a las necesidades sociales y económicas en general, así como la preservación, difusión de la cultura y ciencia médica con un enfoque de desarrollo humano y sustentable, por lo que el presente programa se realizó con base y siguiendo las normas establecidas en el Plan General de Desarrollo 2030 y el Plan de Trabajo Rectoral 2017 - 2021.

OBJETIVO GENERAL:

Reforzar el Programa Educativo acreditado por el COMAEM lo que permita continuar con el reconocimiento de los sectores sociales y de salud, a su vez conseguir el reconocimiento a través de la certificación de CIEES como reforzamiento en la calidad de la licenciatura en Médico Cirujano.

EL COMITE PRO-MEJORAS ESTA INTEGRADO POR:

Presidente: Director de la facultad

Secretario: Administrador de la facultad

Vocales docentes: Personal académico de la facultad

Vocales Estudiantes. – Representantes de Alumnos de la Facultad.

Quienes toman acuerdos para ejercer las cuotas voluntarias aportadas por los alumnos de la licenciatura. Después de analizar necesidades de equipamiento, infraestructura e insumos necesarios para el logro de los objetivos del programa los acuerdos son autorizados por los integrantes del comité, con el fin de fortalecer el programa educativo en el desarrollo integral del estudiante.

Se reúnen cada vez que la situación amerite, quedando agendado se lleve a cabo o no sea necesario, el primer jueves de cada mes a las 17 horas, o cualquier otro día y hora si fuera meritorio.

Al finalizar la reunión del Comité de Promejoras se firma un acta por todos los participantes de la misma que es la evidencia de los acuerdos establecidos.

Los pagos por Concepto de Comité de Promejoras, se pagan al inicio al inscribirse a las distintas Licenciaturas y TSU con las que cuenta la Facultad de Medicina.

MÉDICO CIRUJANO	IMPORTE U.V.	RESELLO	PATRONATO	TOTAL A PAGAR
2do. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 6,063.50	\$ 6,491.00
4to. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 5,160.50	\$ 5,588.00
6to. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 4,410.50	\$ 4,838.00
8vo. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 4,410.50	\$ 4,838.00
10mo. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 3,638.50	\$ 4,066.00

QUIROPRÁCTICA	IMPORTE U.V.	RESELLO	PATRONATO	TOTAL A PAGAR
2do. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 6,394.50	\$ 6,822.00
4to. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 6,063.50	\$ 6,491.00
6to. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 5,725.50	\$ 6,153.00
8vo. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 5,725.50	\$ 6,153.00
10mo. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 5,725.50	\$ 6,153.00
11vo. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 5,714.50	\$ 6,142.00

TÉCNICO RADIÓLOGO	IMPORTE U.V.	RESELLO	PATRONATO	TOTAL A PAGAR
2do. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 3,528.50	\$ 3,956.00
4to. Semestre	\$ 422.50	\$ 5.00	\$ 3,197.50	\$ 3,625.00

Se publican con fines informativos y de referencia y pueden cambiar sin previo aviso